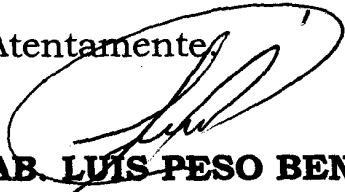


**INFORME ANUAL DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DEXMIL S.A.**

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 vigente de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías cumpla en presentarles el siguiente Informe de Comisario de la Compañía **DEXMIL S.A.**, para el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007.

- 1.- El cumplimiento de mis funciones de Comisario, ha contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
- 2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
- 3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de Accionistas; así como los comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en concordancia con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,


AB. LUIS PESO BENITEZ
COMISARIO
C.I. 0902725258



Guayaquil, Enero 07 del 2008.